REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 004
(Febrero 7 de 2011)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por la Ley 136 de 1994; Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 1368 de 2009, Ley 1416 de 2010 y Acuerdo 065 de 1996.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese de los saldos disponibles y acredítese en el presupuesto de gastos de funcionamiento de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	205.305.524.98	205.305.524.98
21	FUNCIONAMIENTO	205.305.524.98	205.305.524.98
2101	GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	23.024.220.00	
2103	GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	182.281.304.98	
2104	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		205.305.524.98

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el siete (7) de Febrero del año dos mil once (2011).

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena

lle 18 No. 25 - 59
léfono: 7296352 - Telefax: 7233519
mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
oncejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 004 del 7 de Febrero de 2011

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 004 del 7 de Febrero de 2011, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 3 de Febrero de 2011, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 7 de Febrero de 2011, en sesiones extraordinarias convocadas mediante decretos números 0967 del 30 de diciembre de 2010, 0003 del 3 de enero de 2011 y 0027 del 27 de Enero de 2011.

Dada en San Juan de Pasto, el siete (7) del mes de Febrero del año dos mil once (2011)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

Escaneado con C

ALCALDIA de PASTO REPUBLICA DE COLOMBIA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACUSO DE RECIBIDO

Fecha y Hora Solicitud

08/02/2011 09:58

Radicación

233 233

Tipo de Usuario

ENTIDAD

Tipo de Trámite:

ACUERDO

Medio:

ESCRITO

Nombre:(Persona Natural o Empresa)

SILVIO ROLANDO BRAVO y/o CONCEJO MU

Fecha Respuesta

15/02/2011

Descripción Solicitud:

Remiten Acuerdo No. 004 de febrero de 2011 "por medio del cual se modificia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia del 2011"

Radicado Por:

CAROLINA CALLE VELASCO.

Quien Recibe:

Escaneado con C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, Febrero 4 de 2011

Doctor
EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto
Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción el ACUERDO NÚMERO 004 de Febrero 7 de 2011 "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 2011".

Atentamente,

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo de Pasto

L. Elena.

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO 004 DEL 7 DE FEBRERO DE 2011.

Efectuado el estudio y análisis del ***ACUERDO No. 004*** *del 7 febrero de 2011,* ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011"****, se expone que el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia* ***SE LE IMPARTE SU SANCION.***

Que mediante decreto 0041 de febrero 7 de 2011, el Dr. EDUARDO ALVARADO SANTANDER, encargo de las funciones delegatarias de Alcaldesa de Pasto a la Dra. ***ROSA MARIA SOTELO DOMÍNGUEZ****. Secretaria de Hacienda Municipal, por lo tanto es competente para sancionar el presente acuerdo.*

San Juan de Pasto, dos (8) de febrero de dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ROSA MARIA SOTELO DOMÍNGUEZ
Alcaldesa del Municipio de Pasto (E)

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el ***ACUERDO No. 004*** *del 7 febrero de 2011,* ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011"****, se fijó por el termino de un (1) día, correspondiente al 9 de febrero de 2011, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.*

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de febrero del dos mil once (2011).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO

F.J.D.S.

Escaneado con C

ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C E R T I F I C A

Que el Acuerdo No. **004** del 7 febrero de 2011, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011"**, el cual fue sancionado por la Alcaldesa encargada, el día 8 de febrero de 2011, se fijó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO, el día 9 de febrero del año en curso, de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diez (10) día del mes de febrero de dos mil once (2011).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe Oficina de Comunicación Social

MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO
Delegada Personería Municipal

F.J.D.S.

Escaneado con C